

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LAHIGUERA (JAÉN)

2020/4810 *Aprobación inicial del Reglamento Regulador de la Mesa General de Negociación.*

Edicto

Doña Francisca Paula Calero Mena, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Lahiguera (Jaén).

Hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2020, aprobó el expediente de Reglamento Regulador de la Mesa General de Negociación de Lahiguera.

El expediente se encuentra expuesto al público durante el plazo de treinta días hábiles en la Secretaría del Ayuntamiento, durante cuyo período los interesados podrán examinarlo y presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

En caso de que durante el referido plazo no se presenten reclamaciones o sugerencias se entenderá, conforme al artículo 49 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, definitivamente aprobado el acuerdo provisional.

Lahiguera, a 30 de noviembre de 2020.- La Alcaldesa, FRANCISCA PAULA CALERO MENA.